



#### RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 100-2023-D-FIIS

Callao, 18 de Julio del 2023

Visto, el Oficio N.º 222-UIFIIS-2023 del señor director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde se adjunta la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis del bachiller **MELCHOR GROVAS Alexander Jhonatan, PAUCAR ZUÑIGA Gustavo, RODRÍGUEZ GÓMEZ Cesar Dalmiro**.

#### CONSIDERANDO:

Que, la bachilleres: **MELCHOR GROVAS Alexander Jhonatan, PAUCAR ZUÑIGA Gustavo, RODRÍGUEZ GÓMEZ Cesar Dalmiro**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis, titulada: **"DIGITACIÓN Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS PUBLICACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PERÚ"**.

De conformidad con la **Resolución de Comité Directivo Nº 014A-2023-UIFIIS-UNAC**, de fecha 27 de junio de 2023, resuelve: **1º PROPONER** el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de Tesis: **"DIGITACIÓN Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS PUBLICACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PERÚ"**, presentado por la bachiller **MELCHOR GROVAS Alexander Jhonatan, PAUCAR ZUÑIGA Gustavo, RODRÍGUEZ GÓMEZ Cesar Dalmiro**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Mg. Farfán Aguilar José Antonio, **Secretario:** Mg. Ramos Choquehuanca Angelino Abad, **Vocal:** Mg. Casazola Cruz Oswaldo Daniel, **Suplente:** Ing. Gómez Alvarado Carlos Joel. ...*(sic)*".

De conformidad con la Resolución Decanal Nº 011-2023-D-FIIS de fecha 07 de febrero de 2023, se resuelve: **"1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"DIGITACIÓN Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS PUBLICACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PERÚ"** presentado por la bachiller: **MELCHOR GROVAS Alexander Jhonatan, PAUCAR ZUÑIGA Gustavo, RODRÍGUEZ GÓMEZ Cesar Dalmiro**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente:** Mg. Farfán Aguilar José Antonio, **Secretario:** Mg. Ramos Choquehuanca Angelino Abad, **Vocal:** Mg. Casazola Cruz Oswaldo Daniel, **Suplente:** Ing. Gómez Alvarado Carlos Joel, **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71º que a la letra dice: **"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción"** ...*(sic)*.

De conformidad con la **Resolución Decanal Nº 074-2023-D-FIIS** de fecha 05 de junio de 2023, se resuelve: **"...1 APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **"DIGITACIÓN Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS PUBLICACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PERÚ"**", presentado por la bachiller: **MELCHOR GROVAS Alexander Jhonatan, PAUCAR ZUÑIGA Gustavo, RODRÍGUEZ GÓMEZ Cesar Dalmiro**, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO; 2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO; **3. ESTABLECER**, que la bachiller **MELCHOR GROVAS Alexander Jhonatan, PAUCAR ZUÑIGA Gustavo, RODRÍGUEZ GÓMEZ Cesar Dalmiro** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV - Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...*(sic)*".

Que, con Proveído Nº 131-2023-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se adjunta el OFICIO Nº 222-UIFIIS -2023 del Dr. Ramírez Veliz Juan Francisco - director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la Transcripción Nº014A-2023-UIFIIS-UNAC y la solicitud de designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis titulada: **"DIGITACIÓN Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS PUBLICACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PERÚ"** para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, presentada por la bachiller **MELCHOR GROVAS Alexander Jhonatan, PAUCAR ZUÑIGA Gustavo, RODRÍGUEZ GÓMEZ Cesar Dalmiro** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.



Que, teniendo en cuenta que la interesada cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

Continúa

#### RESUELVE:

1°. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada "DIGITACIÓN Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS PUBLICACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PERÚ" presentada por la bachiller **MELCHOR GROVAS Alexander Jhonatan, PAUCAR ZUÑIGA Gustavo, RODRÍGUEZ GÓMEZ Cesar Dalmiro**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

- |  |            |
|--|------------|
| • Mg. Farfán Aguilar José Antonio      | Presidente |
| • Mg. Ramos Choquehuanca Angelino Abad | Secretario |
| • Mg. Casazola Cruz Oswaldo Daniel     | Vocal      |
| • Ing. GÓMEZ ALVARADO Carlos Joel      | Suplente   |

2°. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción

3°. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE  
SISTEMAS

  
MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO (e)